

**CRITERIOS EVALUACIÓN Y NORMAS PRESENTACIÓN TFG  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**

**CURSO ACADÉMICO 2015/2016**

**CALENDARIO:**

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO** (pueden optar quienes tengan todas las asignaturas básicas aprobadas y menos de 30 créditos pendientes (incluyendo el TFG). Durante los primeros 15 días de diciembre solicitarán en Secretaría la elección de esta Convocatoria Extraordinaria):

**FICHA ALUMNO-TUTOR TFG:** del **15 al 30 de octubre**, los alumnos deberán entregar la **FICHA ALUMNO-TUTOR TFG – CURSO 2015-16**

- entrega definitiva de los TFGs: jueves, 29 de enero de 2016
- examen: viernes, 12 de febrero de 2016

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:**

**FICHA ALUMNO-TUTOR TFG – CONVOCATORIA DE JUNIO:** del **15 al 30 de enero**, los alumnos deberán entregar la **FICHA ALUMNO-TUTOR TFG – CURSO 2015-16**

- entrega primer avance del proyecto TFG miércoles, 13 de abril de 2016
- entrega versión final para revisión tutor/a lunes, 30 de mayo de 2016
- entrega definitiva de los TFGs: lunes, 14 de junio de 2016
- examen: martes, 28 de junio de 2016

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE:**

- entrega TFGs a profesores-tutores para revisión lunes, 11 de julio de 2016
- entrega definitiva de los TFGs: jueves, 1 de septiembre de 2016
- examen: viernes, 15 de septiembre 2016

## **TRABAJO FIN DE GRADO: 6 CRÉDITOS ECTS**

**SELECCIÓN POR LOS ESTUDIANTES DEL PROFESOR-TUTOR DE SU TFG:** Cada profesor podrá tutorizar hasta doce TFG. Si es seleccionado por un mayor número de estudiantes, la adjudicación se hará atendiendo a la nota media del expediente académico de los estudiantes que han seleccionado a ese profesor.

**RATIO PROFESOR ENCARGADO/ESTUDIANTE:** Cada profesor tutorizará hasta 12 TFG con un reconocimiento docente de 3 créditos, así como un reconocimiento docente de 1,5 créditos por la tutorización de 6 TFG.

Se recomienda que las primeras sesiones de preparación de los TFG se hagan en Grupo con todos los estudiantes que el profesor va a tutorizar ese año, y especialmente en el Seminario de uno de los Departamentos de la Facultad.

**TUTORÍAS INDIVIDUALES:** se establece un mínimo de dos.

### **Modalidad de entrega:**

Deben presentarse **3 copias en papel y 1 copia en CD** en la Secretaría del Departamento de Antropología Social (despacho nº 1221)

Una copia en **archivo digital** al correo del Dpto. de Antropología Social: [dptoants@cps.ucm.es](mailto:dptoants@cps.ucm.es) (el archivo digital debe estar debidamente identificado con el apellido y nombre del alumno/a).

### **Forma de presentación oral del TFG:**

El TFG se presentará, previo visto bueno del director/a del trabajo, en los formatos y plazos establecidos en esta normativa.

La presentación oral del TFG tendrá el siguiente formato:

- Se hará en el marco de un acto público, con fecha, hora y composición de la Comisión Evaluadora publicadas e informadas con la anticipación debida a los estudiantes y a los miembros de la Comisión.
- Se iniciará con una presentación del estudiante, de no menos de 5 y no más de 10 minutos. Dicha presentación puede orientarse a:
  - a) Exponer las elecciones teórico/metodológicas que han guiado la elaboración del trabajo y/o a enlazar el proceso de formación del Grado con la elección del tema del TFG.
  - b) Sintetizar el problema, la metodología, el desarrollo y las principales conclusiones del trabajo.
- A continuación, los miembros de la Comisión, expondrán argumentalmente su evaluación del trabajo. El/la estudiante podrá responder, uno a uno o a todos juntos, para acabar.

### **EVALUACIÓN:**

La evaluación del Trabajo Fin de Grado está dividida en dos partes:

- Nota del profesor/a tutor/a del TGF: 70 %.
- Exposición pública del TFG por el estudiante ante una Comisión Evaluadora formada por dos tutores: 30 %.

### **Criterios de evaluación:**

- **Proyecto de Trabajo de Fin de Grado:** Consiste en la evaluación continua del proceso de elaboración del trabajo, 15 % de la calificación total. Responsable: profesor/a tutor/a. Según los siguientes criterios:
  - Participación en las actividades programadas (seminarios, tutorías colectivas, talleres, etc.).
  - Progresión en la elaboración del trabajo.
- **Trabajo de Fin de Grado:** (85 % de la calificación total), correspondiendo: a) un 55 % al profesor-tutor; y b) un 30 % a la Comisión Evaluadora, formada por dos tutores, que tendrá en cuenta los siguientes criterios:
  - Coherencia de las categorías analíticas con el objeto de análisis.
  - Adecuación bibliográfica: pertinencia y relevancia teórico metodológica de la bibliografía utilizada.
  - Claridad expositiva y coherencia en la fundamentación argumentativa en la **presentación oral del TFG:**

La Comisión Evaluadora decidirá si se le concede o deniega los créditos solicitados y, en su caso, su calificación. El profesorado encargado de la evaluación podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad. Será la Comisión de Grado quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que los TFG constituyen un grupo único a este efecto.